



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental los festejos del 75 Aniversario del Balneario Salinas.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 005/2012 el Municipio de Salinas declaró de Interés Municipal el mencionado evento;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales y el Municipio de Salinas apoyan la gestión.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental los festejos del 75° Aniversario de la fundación del Balneario Salinas.

2.- Regístrese, etc.

Carpeta N° 2458/12 Entrada N° 5691/12
Exp. 2012-81-1130-00017


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta